

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 538 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Jiménez Palomeque, frente a don Adolfo Hidalgo Ibáñez, don Emigdio Bedia Fernández, don Ignacio Soldevilla Lleyda, don José Rico Castilla, doña Lourdes Martínez Cortázar, don Óscar Ignacio Masip Corbella, don Sergio Paño Vázquez, don Xavier Bartomeu i Cabre e “Iberia Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima Operadora”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se acuerda el archivo definitivo de la demanda presentada por don Javier Jiménez Palomeque, contra “Iberia Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima Operadora”, doña Lourdes Martínez Cortázar, don Emigdio Bedia Fernández, don Ignacio Soldevilla Lleyda, don Sergio Paño Vázquez, don Adolfo Hidalgo Ibáñez, don Xavier Bartomeu i Cabre, don Óscar Ignacio Masip Corbella y don José Rico Castilla.

Incorpórese el original al libro de autos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 2518/0000/60/0538/07.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social doña Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Emigdio Bedia Fernández, doña Lourdes Martínez Cortázar, don Ignacio Soldevilla Lleyda, don Sergio Paño Vázquez, don Adolfo Hidalgo Ibáñez, don Xavier Bartomeu i Cabre, don Óscar Ignacio Masip Corbella y don José Rico Castilla, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.708/15)

